TIPO DE INFORME	Parcial		Final	X

1	ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO									
1.1	Informe No.				01					
1.2	Período del informe	Del	28	05	2024	Al	28	06	2024	
1.3	Contrato #	FGN-NC-0074-2024	Fecha	28	05	2024	Tipo de Contrato	COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO		
1.4	Objeto									
RENOVACIÓN DE SOPORTE (SOFTWARE Y HARDWARE) PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GRUPOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9" ALCANCE AL OBJETO: GRUPO 2 - RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS STRATUS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN										
1.5	Nombre del contratista									
PROCIBERNETICA S.A.										
1.6	Cédula o NIT					1.7	Correo electrónico			
860.039.333-7						crincon@procibernetica.com				
1.8	Dirección					1.9	Teléfono			
Carrera 9 # 76 -49 Oficinas 203 - 204						317 5731440				
1.10	Fecha de Inicio		28	05	2024					
1.11	Requisitos de ejecución del contrato *(múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")*									
Acta de Inicio	X			Registro Presupuestal	X					
Aprobación Garantía	X			Suscripción del Contrato	X					
1.12	Fecha terminación *(Aplica solo para el informe final)*	Aplica	X	No Aplica		Fecha	28	06	24	

2.	DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES) *(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

2.1	**Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es)** *(Agregar las filas que se requieran)*		
DAGOBERTO ENRIQUE GIRALDO TORRES			
2.2	**Dependencia**	**2.3**	**Número de Extensión o teléfono**
Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		5702000-11090	
2.4	**Correo electrónico**	dgiraldo@fiscalia.gov.co	
2.5	**Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s)** *(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)*		
N/A			
2.6	**Dependencia**	**2.7**	**Número de Extensión o teléfono**
N/A		N/A	
2.8	**Correo electrónico**	N/A	

3.	**RESUMEN FINANCIERO**				
3.1	**Valor inicial del contrato**				
Es hasta por la suma de		$ 519.090.065			Pesos M/CTE
3.2	**Vigencias futuras**	**SI**		**NO**	**X**

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	NÚMERO	VALOR
N/A	N/A	N/A
TOTAL		N/A

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3	**Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal**	
Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal		
No. De CDP		**Fecha de expedición de CDP**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

14824	29/02/2024

3.4 Número y fecha de registro presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal		
384524	10	05	2024

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.5	Cesión	SI		NO	X	Fecha			

3.6 Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)

Cuadro 4. Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
01/11/2024	$519.090.065	$0	$519.090.065	$0

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7 Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificatorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(Agregar tantas filas como se requieran)

4. OTROS ASPECTOS

4.1 Acta de liquidación:

(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

4.2	**Estado de avance presupuestal a la fecha**	100 %

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

4.3	**Estado de avance físico a la fecha (%)**	100 %

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

4.4 Persona natural *(Si no aplica, colocar N/A)*

Cuadro 5 – Persona Natural

Obligaciones	**Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato**
N/A	N/A

(Si no aplica colocar N/A)

4.5 Persona jurídica

Fecha de Certificación	**Fecha**	09	10	2024

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.
Oscar David Carvajal Bernal
Revisor Fiscal
TP.304826-T

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

Aspectos a Verificar	**SI**	**NO**	**Explique**	**N/A**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X		El contratista cumplió con lo requerido de las especificaciones mínimas definidas de acuerdo con lo contemplado en el objeto del contrato.	
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	X		El contratista cumplió con las cantidades exigidas con lo contemplado en el objeto del contrato.	
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	X		El contratista cumplió con las entregas establecidas bajo el objeto del contrato	
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	X		Es satisfactoria la calidad del bien.	
Los bienes fueron ingresados al almacén		X	No se generó ingreso a almacén	
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.			Durante el período de renovación de soporte (Hasta el 31 de mayo de 2025) se llevará a cabo la transferencia de conocimiento	
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.			En el contrato de renovación de soporte (Hasta el 31 de mayo de 2025) Se realizarán movimientos de elementos entre los centros de datos(Medellín - Bogotá).	
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.			Los mantenimientos preventivos y correctivos se están realizando durante el periodo de renovación de soporte (Hasta el 31 de mayo de 2025)	
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato			En un contrato de renovación de soporte.	X

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato			En un contrato de renovación de soporte	X

Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

Soporte documental donde se evidencie la prestación del servicio objeto del contrato.
Documentos o actas suscritas en virtud del recibo del bien o servicio prestado a entera satisfacción de cada una de las entregas.
Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.

Informes anexos	**SI**		**NO**		**N/A**	**X**

Tipo y detalle del informe:	N/A

5.1	**El contratista "CUMPLIÓ**	**Si Cumplió**	**X**	**No Cumplió**	

Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

OBLIGACIONES GENERALES	
OBLIGACIÒN	ACTIVIDAD
1. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, y financieras del contrato	El contratista cumplió con las condiciones jurídicas, técnicas, y financieras del contrato
2. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios. los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta.	El contratista cumplió con el pago de prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrató para la ejecución del contrato de acuerdo a lo certificado por el revisor fiscal, para este periodo.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

3. Mantener reserva de la información o documentos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.	El contratista cumplió con esta obligación para lo cual tiene suscrito los correspondientes acuerdo de confidencialidad diligenciados en formato FGN-AP02-F-17 FORMATO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, establecidos por la FGN Y cargados en el repositorio de contrato. https://drive.google.com/drive/folders/12w6LePwJWsUOpbuAGJxjOcjTVVlMNWeS
4. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4 ° y 5° de la Ley 80 de 1993	El contratista cumplió con esta obligación y los soportes se encuentran cargados en el repositorio del contrato https://drive.google.com/drive/folders/12w6LePwJWsUOpbuAGJxjOcjTVVlMNWeS
5. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato	El contratista cumple a satisfacción con esta obligación
6. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, y cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	El contratista ha cumplido con la asistencia a las reuniones que han sido convocadas.
7. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	El contratista presento oportunamente la factura los documentos necesarios, y los soportes correspondientes para el pago. Los cuales se encuentran cargados en el repositorio del contrato. https://drive.google.com/drive/folders/12w6LePwJWsUOpbuAGJxjOcjTVVlMNWeS
8. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993	N.A. Para el periodo

Este documento es copia del original que reposa en la intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

9. Reparar los daños e indemnizar tos perjuicios que cause a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN por el incumplimiento del contrato	N.A. Para el periodo
10. Autorizar a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN a deducir los valores resultantes por los anteriores conceptos de cualquier suma que ésta le adeude al CONTRATISTA. En todo caso la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	N.A. Para el periodo
11. Mantener afiliados a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) al personal que designe para la ejecución del contrato	El contratista ha cumplido con lo correspondiente, para tal efecto aporta la certificación de parafiscales firmada por el revisor fiscal. La cual reposa en el repositorio del contrato. https://drive.google.com/drive/folders/12w6LePwJWsUOpbuAGJxjOcjTVVIMNWeS
12. Informar cuando sea procedente, cambios en la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas	N.A. Para el periodo
13. Proveer la información cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de riesgos de la situación jurídica del proponente existente al momento de proponer o de celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de	N.A. Para el periodo

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

aseguramiento condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	
14. Presentar denuncia cuando tenga conocimiento de la comisión de una conducta punible que pueda ser constitutiva de actos de corrupción. La omisión de este deber constituye un incumplimiento grave de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, que puede dar lugar a la declaratoria de incumplimiento o al ejercicio de acciones contractuales por el perjuicio o el daño que este tipo de conductas lesivas causan al patrimonio económico de la nación, y que bien pueden exceder el valor de la contratación.	N.A. Para el periodo
15. Cumplir la reglamentación legal vigente relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SGSST	El contratista ha cumplido con lo correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SGSST
16. Cumplir con la política de seguridad de la información y con la política de Gestión Ambiental de la Fiscalía General de la Nación, durante la ejecución del contrato y a firmar los acuerdos de confidencialidad.	El contratista cumplió con esta obligación para lo cual tiene suscrito los correspondientes acuerdo de confidencialidad diligenciados en formato FGN-AP02-F-17 FORMATO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, establecidos por la FGN Y cargados en el repositorio de contrato. https://drive.google.com/drive/folders/12w6LePwJWsUOpbuAGJxjOcjTVVlMNWeS
17. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para su cabal cumplimiento.	El contratista cumplió con esta obligación
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
OBLIGACIÒN	ACTIVIDAD
1. Entregar dentro de los diez días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, los certificados de soporte del fabricante	El contratista entrega el certificado de renovación de soporte de la firma, hasta el 31 de mayo de 2025.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

<table>
<tr><td>teniendo en cuenta el siguiente término de renovación

<table><tr><td colspan="3">GRUPO 2</td></tr><tr><td>ITEM</td><td>DESCRIPCIÓN</td><td>PLAZO DE LA RENOVACIÓN</td></tr><tr><td>1</td><td>RENOVACIÒN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ALMACENAMIENTO DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN (Ficha Técnica Grupo 2 Stratus)</td><td>Renovación de soporte – por doce (12) meses</td></tr></table></td><td></td></tr>
<tr><td>2. Proveer el personal en sitio indicado por el supervisor a las solicitudes de soporte de acuerdo con las especificaciones en la ficha técnica</td><td>Se ha contado con personal en sitio del fabricante en las actividades desarrolladas de soporte preventivo y correctivo</td></tr>
<tr><td>3. Suministrar a la entidad los certificados de licenciamiento y renovación de soporte de los productos y suscripciones descritas en la Ficha técnica. El término Inicia a partir de la entrega de los productos conforme a las especificaciones técnicas al supervisor del contrato. Dichas certificaciones deben ser enviadas a la cuenta de correo licencias.tics@fiscalia.gov.co</td><td>El contratista entrega el certificado de Renovación de soporte de la firma STRATUS.

Licencia Renovación Soporte Stratus con fecha 30 de mayo de 2024: Stratus Support Certificate - Fiscalía General.pdf</td></tr>
<tr><td>4. Informar de inmediato y por escrito, al supervisor la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso. En el evento de requerir prórroga del contrato, el CONTRATISTA debe remitir solicitud escrita mediante oficio radicado, con la debida justificación y documentos de soporte, de conformidad con el manual de contratación de la Fiscalía General de la Nación.</td><td>Durante la ejecución del contrato no se han presentado situaciones que afecte el desarrollo del mismo.</td></tr>
<tr><td>5. Velar por el cuidado de los bienes al momento de la instalación y responder por los daños que lleguen a ocasionarse.</td><td>Durante el presente contrato se vela por el cuidado del bien en su renovación de soporte.</td></tr>
</table>

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

6. Garantizar que, de presentarse devoluciones por deterioro, mala calidad o defecto de fabricación o especificaciones diferentes a las solicitadas a la entrega de los bienes, responderá por su cambio dentro del término del plazo de ejecución y garantía debidamente solicitada por el CONTRATISTA y autorizada por el contratante	Durante la ejecución del contrato no se han presentado novedades en relación al deterioro, mala calidad o defecto de fabricación.
7. Disponer línea telefónica 018000 y sitio Web, con servicio al cliente 7X24 en español o con traducción al español.	Cumple. Línea telefónica 018000 y sitio Web, con servicio al cliente 7X24 en español o con traducción al español.
8. Proveer las partes reemplazables en caso de fallo y asignar el personal para atención en sitio.	Durante la ejecución del contrato no se han presentado situaciones que requieran reemplazo de partes
9. Las versiones principales de productos y tecnología deben incluir: versiones de mantenimiento, versiones de funcionalidad seleccionadas y actualizaciones de documentación.	Cumple
10. Garantizar para todas las licencias que conforman la plataforma, soporte técnico conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica.	Cumple
11. Cumplir con la garantía por doce meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.	Cumple
12. Realizar el traslado de los equipos entre los centros de datos ubicados en Bogotá y Medellín, de acuerdo con los requerimientos de la Entidad	Cumple
13. Realizar el cambio de partes, repuestos y equipos por obsolescencia o presenten desgaste sin costo adicional para la entidad	Durante la ejecución del contrato no se han presentado situaciones que requieran reemplazo de partes

Este documento es copia del original que reposa en la intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

14. Ofrecer garantía por el término de doce meses contados a partir de la entrega del certificado de soporte del fabricante	Cumple

OBLIGACIONES TÉCNICAS	
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD
1. El CONTRATISTA deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, de conformidad con el anexo 2 del presente contrato	Cumple

6.	RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
1	N/A	N/A	N/A	N/A

(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)
si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)

7.	RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 0074 de 2024
Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

8.	**REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES**: *(Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)*

Malo		Regular		Bueno	X	N/A	

Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El contratista cumplió a cabalidad en los tiempos establecidos con las obligaciones generales y específicas del contrato
OBSERVACIONES *(Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)*

FIRMA RESPONSABLES					
Interventor (es) / Supervisor (es)					
Dagoberto Enrique Giraldo Torres			78.716.033		
Ciudad	Bogotá	**fecha**	01	11	2024

	Nombre	**Firma**	**Fecha**
Proyectó	Claudia Jeannette Torres		13/11/2024
Revisó	Claudia Lorena Monroy		13/11/2024

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Stratus Technologies Ireland Ltd.
Unit 275 Blanchardstown Corp. Pk.2
Ballycoolin
Dublin 15
Ireland

May 30, 2024

Thank you for your order. At Stratus Technologies, we strive to ensure your essential business applications will be online, all the time. With the purchase of a Stratus proactive support contract, our team is ready and committed to assist whenever the need may arise.

Stratus Technologies certifies that the support contract for the following customer has been renewed and is valid for the duration of the Term.

Service Partner	**Procibernetica S.A.**
Service Partner PO Number:	**ST-24006**
Customer:	**Fiscalia General De La Nacion**
Term:	March 1, 2024 – May 31, 2025
Service Level:	**Total Assurance / System Assurance**
Covered System Site ID:	40581, 40582, 45620, 45621, 45771 & 45772

Please visit https://www.stratus.com/services-support/customer-support/ or call 1 (800) 221-6588 for your support needs.

For description of our services and to learn more about our offerings, please visit https://resource.stratus.com/solution-brief/stratus-ftservices-for-ftserver-platforms/?_ga=2.245850116.1088389435.1680445715-1204433260.1637342765. Our account management team is ready to assist you with any questions you may have.

Thank you,

Stratus Order Administration

stratus.ar@stratus.com

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	PROCIBERNETICA SA
IDENTIFICACIÓN:	NI-860039333
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-10-09
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-10-08
FECHA DE PAGO:	2024-10-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-09
PERÍODO SALUD:	2024-10
NÚMERO PLANILLA:	31252783
TOTAL COTIZANTES:	69
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31252783
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.541.400	$ 3.541.400
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 230.500	$ 230.500
EPS005	800251440	SANITAS	26	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.780.800	$ 6.780.800
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	16	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.143.500	$ 4.143.500
EPS010	800088702	EPS SURA	12	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.669.600	$ 4.669.600
EPS017	830003564	FAMISANAR	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.155.300	$ 1.155.300
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 122.200	$ 122.200
MIN001	901037916	MIN001 - ADRES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 124.800	$ 124.800
Subtotal Salud		8	69	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.768.100	$ 20.768.100
230201	800229739	PROTECCION	18	$ 460.700	$ 460.700	$ 0	$ 18.972.800	$ 18.972.800
230301	800224808	PORVENIR	11	$ 253.000	$ 253.000	$ 0	$ 12.132.300	$ 12.132.300
230901	800253055	SKANDIA	4	$ 100.500	$ 100.500	$ 0	$ 3.816.700	$ 3.816.700
231001	800227940	COLFONDOS	9	$ 93.500	$ 93.500	$ 0	$ 6.918.500	$ 6.918.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	22	$ 344.000	$ 344.000	$ 0	$ 19.574.800	$ 19.574.800
Subtotal Pensión		5	64	$ 1.251.700	$ 1.251.700	$ 0	$ 61.415.100	$ 61.415.100
14-11	890903790	ARL SURA	67	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.997.900	$ 1.997.900
Subtotal ARL		1	67	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.997.900	$ 1.997.900
CCF04	890900841	COMFAMA ANTIOQUIA	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 903.100	$ 903.100
CCF22	860007336	COLSUBSIDIO	62	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.269.900	$ 14.269.900
CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.000	$ 280.000
Subtotal CCF		3	66	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.453.000	$ 15.453.000
PASENA	899999034	SENA	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.144.700	$ 1.144.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/11/2024

PAICBF	899999239	ICBF	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.717.000	$ 1.717.000
			Total a pagar	$ 1.251.700	$ 1.251.700	$ 0	$ 102.495.800	$ 102.495.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/11/2024

ProCibernética

A QUIEN
INTERESE
PROCIBERNETICA S. A.
NIT: 860.039.333.7

CERTIFICA

Que, a la fecha de esta certificación, efectuamos todos los aportes de Seguridad Social y parafiscales de acuerdo con las normas establecidas y nos encontramos al día con las E.P.S., Fondos de Pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y A.R.L.

Total, empleados:	69	Nómina septiembre 2024
Valor cancelado Fondos de Pensiones		$ 61.415.100
Valor cancelado EPS		$ 20.768.100
Valor cancelado ARL		$ 1.997.900
Valor cancelado Cajas de Comp., ICBF y SENA		$ 18.314.700
Total		**$ 102.495.800**

La presente se expide a los nueve (09) días del mes de octubre de 2024.

Atentamente,

ANDRES GERMAN BUSE
Representante Legal
Procibernetica S.A.

OSCAR DAVID CARVAJAL BERNAL
Revisor Fiscal
Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables S.A.S.
TP No. 304826-T

Carrera 9 #76-49 of. 203
Bogotá, Colombia
PBX: +57 (601) 313 65 00
FAX: +57 (601) 321 33 20
Carrera 43 A #1 Sur 188
of 601
Medellín, Colombia
PBX: +57 (604) 321 67 67
FAX: +57 (604) 321 33 95
www.procibernetica.com

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

PROCIBERNETICA S.A.

NIT. 860.039.333-7

CERTIFICA QUE

Con base en los soportes y registros, PROCIBERNETICA S.A ha dado cumplimiento integral y oportuno durante los últimos seis meses y hasta la fecha a todas las obligaciones con los sistemas de seguridad en salud, pensiones y riesgos laborales, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, salarios y prestaciones sociales al 31 de agosto de 2024.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

Aportes	Cancelado hasta
Salud	Octubre 2024
Pensión	Septiembre 2024
Riesgos laborales	Septiembre 2024
Caja de Compensación familiar	Septiembre 2024
ICBF	Septiembre 2024
SENA	Septiembre 2024

La presente se expide a los nueve (09) días del mes de octubre de 2024.

Atentamente,

OSCAR DAVID CARVAJAL BERNAL
Revisor Fiscal
Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables S.A.S.
TP No. 304826-T